



R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2019 -00317-00 - Sucesión Intestada.

Constancia: Se informa a la Señora Juez que el término de traslado del trabajo de partición efectuado dentro de las presentes diligencias, feneció el 27 de Abril del año que calenda, a las cuatro de la tarde (4:00 PM), sin que exista pronunciamiento en tal sentido por los interesados. De igual manera informo que se recibió respuesta al oficio 190 del 20 de Abril, por parte de la Fundación Universidad del Valle – Sede Caicedonia. Sírvase proveer lo pertinente. Sevilla Valle del Cauca.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

**Auto Interlocutorio N° 1025
Quince (15) de Julio del año dos mil veintiuno (2021)**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
DEMANDANTE: SANDRA LORENA AGUIRRE MÉNDEZ
CAUSANTE: YOAN NULBER BORRERO VARGAS
RADICACIÓN: **2019-00317-00**

Previo a emitir el pronunciamiento sobre el trabajo de partición, efectuado en esta causa sucesoral y a fin de garantizar el derecho de contradicción, **SE DISPONE dejar en conocimiento** de los intervinientes en este asunto judicial, la respuesta recibida por parte de la Fundación Universidad del Valle – Sede Caicedonia – En Liquidación y sus anexos, en el cual se informa que desde el **11 de Diciembre del año 2020**, dicha fundación realizó consignación correspondiente a las prestaciones sociales a favor del causante **YOAN NULBER BORRERO VARGAS**, a la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho por valor de **\$5.697.109.oo.**



R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2019 -00317-00 - Sucesión Intestada.

Ejecutoriado este auto, ingrésese el expediente a Despacho, a fin de emitir el pronunciamiento que en derecho corresponda, en relación con el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA LORENA ARENAS RUSSI¹

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. **083**
DEL 16 de Julio de 2021.

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Firmado Por:

DIANA LORENA ARENAS RUSSI

JUEZ

JUEZ -

¹ Juez por designación de la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga (V), desde el 23 de Junio de 2021.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2019 -00317-00 - Sucesión Intestada.

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 001 SEVILLA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5463b6ec6e6fa91e7f5b6e0073f8a07760bd13c4d586e733bd4408d6d2a1f139

Documento generado en 15/07/2021 11:55:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>